

LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS PRESOS DESDE SU PERSPECTIVA

Enrique Cercas López¹, Maribel Lozano Cortés²

¹Universidad de Quintana Roo, ²Universidad de Quintana Roo.
enrique.cercas@uqroo.edu.mx, mlozano@uqroo.edu.mx

RESUMEN

La cárcel desde su nacimiento, se justifica mediante el discurso de proteger a la sociedad contra el crimen y reinsertar a los delincuentes. En la práctica, la cárcel no readapta, más bien, produce delincuentes. Este estudio, siguiendo el enfoque del interaccionismo simbólico y la criminología crítica, investiga cómo el actor ve su mundo y cómo define su situación. Teniendo como objetivo general identificar la probabilidad de que los internos se sientan readaptados, es decir, cuáles son los determinantes de la reinserción desde la perspectiva de los internos. A partir de una encuesta realizada al interior de la cárcel de Chetumal, Quintana Roo, México (2020), mediante un muestreo aleatorio simple, se indagó entre los presos si se sienten readaptados (variable dependiente) considerando como variables independientes su participación en actividades deportivas, actividades educativas, capacitación para el trabajo, recibir visita, realizar alguna actividad productiva que les genere ingresos, el tiempo que llevan recluidos, tipo de delito, edad, nivel educativo del interno. Se realizó un modelo econométrico tipo logit, primero, entre la variable dependiente y cada una de las variables explicativas, obteniendo que el tiempo que lleva recluido el interno es la variable estadísticamente más significativa con más del 99 por ciento, sin embargo, de acuerdo a la teoría, el interno asume el rol de preso y se adapta al medio en que se desenvuelve, lo que no implica que pueda reinsertarse a la sociedad. La variable de recibir visitas es significativa con un 90 por ciento, es decir, a mayor número de visitas hay más probabilidad de que el interno se sienta readaptado, como afirma, la teoría del control social, la persona que está vinculada a la sociedad es la que está vinculada a la familia, lo que le permite contenerse ante la conducta delictiva. El resultado de la variable de recibir ingresos por realizar alguna actividad, nos indica también un incremento en la probabilidad de sentirse readaptado, de la misma manera las actividades deportivas y la edad, sin embargo, la única variable con resultado negativo es la capacitación para el trabajo. A decir de los internos, si quieren aprender algún oficio productivo deben conseguir el apoyo a través de su familia para que les compren los insumos, por otra parte, no existen, programas de capacitación para los internos de acuerdo a sus capacidades y necesidades. Al final, se llevó a cabo una regresión con las variables que fueron estadísticamente significativas y se observó que se siguen manteniendo las variables como determinantes de la readaptación, el tiempo que tiene un interno en la cárcel, la edad y las actividades deportivas, son significativas, quedando cuestionado el fundamento legal que confiere como base para la readaptación, la capacitación para el trabajo y el derecho que tienen los presos de ese beneficio.

INTRODUCCIÓN

La cárcel es la pena más utilizada como sanción ante la comisión de un delito y también, de acuerdo a sus funciones declaradas, el medio para prevenir conductas atípicas y antijurídicas, además de tener como fin proteger a la sociedad contra el crimen y reinsertar a los delincuentes. Su utilización no respeta fronteras, nivel de desarrollo económico o sistema político, se aplica igual en países pobres como en aquellos desarrollados, bajo la misma premisa: readaptar a los delincuentes. Lo que varía son las condiciones en las que se lleva a cabo su readaptación/ reinserción, en la mayoría de los casos determinada por el nivel de desarrollo del país.

En México existe una reincidencia de 21 %, e incluso hay entidades federativas con 60 %, como la Ciudad de México, caso en el que puede hablarse de ineficiencia, ya que no se está logrando el fin declarado. En Quintana Roo, la media de reincidencia es de 15 %, de acuerdo con datos extraídos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018).

El fundamento de la cárcel está en el artículo 18 constitucional, el cual menciona que “el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte”; en este sentido, en el presente

estudio se demuestra de manera empírica la eficiencia de la cárcel, es decir, cuáles son los determinantes de la reinserción o la readaptación social, a partir de una encuesta realizada dentro de la cárcel de Chetumal, donde el efecto es “sentirse readaptado”, considerado la variable dependiente, mientras que las variables independientes son: tener visita, tiempo internado, si se tiene algún ingreso por realizar alguna actividad productiva, si se recibe capacitación para el trabajo, edad del interno y si se practica alguna actividad deportiva.

Los resultados de la encuesta nos sirven de insumo para construir un modelo tipo logit, donde se logra identificar la probabilidad que existe de que un interno sea readaptado, interpretando los resultados con fundamentos teóricos relacionados con el paradigma de la prisión.

ANTECEDENTES

La racionalización y la burocratización del proceso penal ha sido un acontecimiento importante en el ámbito de la penalidad en los siglos xix y xx. En el curso de los últimos 200 años las disposiciones penales localizadas, ad hoc y frecuentemente temporales de los periodos anteriores se transformaron en una infraestructura administrativa profesionalizada que exige un presupuesto considerable basado en impuestos, un gran número de personal de carrera y una extensa red de instituciones y organismos, así como conocimientos técnicos y un discurso de ciencias sociales. Estos cambios medulares en la organización social de la penalidad tuvieron profundas implicaciones en el castigo moderno (Garland, 1999). Las instituciones modernas son mucho menos accesibles al público, mucho más reservadas y socialmente invisibles que los castigos de antaño.

El discurso doctrinal que legitima la actual legislación presupone la posibilidad y el deber de llevar a cabo la reeducación, entendida como proceso de resocialización de los penados, por lo cual, en consecuencia, se organiza institucionalmente para ello. Durante los últimos 150 años se han modificado de manera continua términos clave para describir las sanciones penales: reforma moral, adiestramiento, tratamiento, corrección, rehabilitación, disuasión e incapacitación (Garland, 1999); y últimamente, en el contexto nacional y jurídico, se pasa de la readaptación a la reinserción, refiriéndonos siempre a lo mismo con diferente justificación a las reformas. Estos términos denotan el fin declarado de la prisión, el deber ser; se da por hecho que la privación de la libertad ejercida por el Estado mediante instituciones especiales incide de forma directa en la modificación de la conducta de los individuos a su cargo, todo esto a través de técnicos, especialistas e infraestructura adecuada con las actividades y las funciones realizadas al interior para lograr el fin declarado. Estas funciones se encuentran principalmente en los textos que le dan sustento, como la Constitución o tratados internacionales de donde se derivan leyes, reglamentos, convenios, acuerdos y disposiciones.

Para el caso de México, el artículo 18 constitucional señala: “Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados”; sin embargo, en la realidad, o lo que se conoce como función latente, ocurre todo lo contrario: la incapacidad institucional se pone en evidencia con datos como el hecho de que no existe una separación de acuerdo con la situación jurídica ni fuero, es decir, procesados y sentenciados, fuero común y fuero federal, siendo las cárceles “universidades del crimen”.

El método cuantitativo para abordar temas de índole social, y en específico en la administración de justicia, implica justificar el ejercicio hermenéutico con fundamentos teóricos ad hoc; en este sentido, se revisan algunos trabajos en los que se involucran las regresiones econométricas aplicadas a estos tipos de análisis, en concreto a temas de seguridad y justicia, como los siguientes:

- John Lott y David Mustard (1997, p. 4) argumentaron mediante un modelo econométrico que “el permitir a los ciudadanos llevar armas reduce los crímenes violentos, sin que aumenten las muertes por accidente”. Específicamente un incremento de 1 % en propietarios de armas decrecía 3.3 % en las tasas de homicidios de una población.
- Thomas Marvell y Carlisle Moody (1997) dieron a conocer un estudio que realizaron sobre el efecto del encarcelamiento sobre la totalidad de crímenes en una población; de manera general concluían que entre más gente esté encarcelada habrá menos crímenes.
- En 1975, The American Economic Review publicó un artículo del economista Issac Ehrlich que estimaba que una ejecución evitaba ocho homicidios.

- Thorsten Sellen, mediante un método más simple de análisis que Ehrlich, comparó tendencias en distintos estados, tanto donde se aplica la pena capital como en donde no, y las diferencias fueron muy pequeñas, concluyendo que el uso de la pena capital no tiene ningún efecto sobre la reducción del crimen en una población.
- John Donohue y Steven Levitt publicaron en 1999 un estudio que explica el marcado declive en los índices de criminalidad en los años noventa. Afirmaron que la legalización del aborto por el Tribunal Supremo americano en 1973 provocó una reducción del nacimiento de niños no deseados, un número desproporcionado que se habrían convertido en delincuentes. El problema con esto es que la legalización de aborto era un acontecimiento histórico concreto y existen pocos datos para un análisis de regresión válido. Es probable que los resultados varíen en función de cómo se seleccionen los datos para el análisis.
- Lott de Yale y John Whitley de la Universidad de Adelaida con los mismos datos llegaban a la conclusión de que “la legalización del aborto había provocado un aumento en las tasas de delincuencia, aproximadamente entre un 0.5 y 7 %” (Lott y Whitley, 200, p 2).

FUNCIONES DECLARADAS DE LA CÁRCEL

Michael Foucault definió a las funciones declaradas (o bien intencionadas) de la prisión como “las siete máximas universales de la buena condición penitenciaria”, las cuales han existido desde hace más de 150 años; las identifica a partir de los códigos y congresos relacionados con el uso de la prisión de años anteriores y las resume como los “siete principios”:

1. Principio de la corrección. La detención penal tiene como función esencial la transformación del comportamiento del individuo, por lo tanto, la readaptación social del condenado es el fin principal de la pena.
2. Principio de la clasificación. Toda la población interna debe ser repartida y clasificada según la gravedad de su acto cometido, edad, sexo y, sobre todo, de acuerdo con la técnica de corrección que se utilizará para su transformación.
3. Principio de la modulación de las penas. Las penas deben poder adaptarse o modificarse de acuerdo con las características individuales del sujeto, con los resultados obtenidos de su tratamiento y si hay progresos o recaídas en su comportamiento. Este régimen va del encarcelamiento a la libertad.
4. Principio del trabajo como obligación y como derecho. El trabajo penal “no debe ser considerado como el complemento y por decirlo, así como una agravación de la pena sino realmente como una dulcificación cuya privación ya no sería posible”. Debe permitir aprender o practicar un oficio y procurar recursos al detenido y a su familia.
5. Principio de la educación penitenciaria. La administración pública tiene la obligación con el detenido de brindarle educación, además de ser de interés para toda la sociedad. La cuestión del encarcelamiento penitenciario es una cuestión de educación.
6. Principio del control técnico de la prisión. La dirección de la prisión debe ser llevada o influida por personal especializado que posea la capacidad moral y técnica para velar por la buena formación de los individuos.
7. Principio de las instituciones ajenas. Al término del internamiento penitenciario se deben establecer mecanismos de control y de asistencia hasta la readaptación definitiva del ex detenido (Foucault, 1990, pp. 244-245).

El fin de la pena es, por lo tanto, la readaptación social del condenado a través de la transformación del comportamiento individual, para lo cual se aplicará una técnica de corrección personalizada dependiendo de la gravedad y la peligrosidad, esto implica que la población penitenciaria se encuentre clasificada según la gravedad de su acto, edad y sexo; una vez aplicada la técnica de corrección y dependiendo de la respuesta del interno, las penas se ajustan al comportamiento individual y a la adaptación del interno, aprendiendo a vivir en libertad en el encierro.

Al delincuente se le garantiza capacitación para el trabajo y educación, mediante la dirección de personal especializado con capacidad moral y técnica para la formación de individuos que podrán insertarse a la sociedad.

Se supone que las instituciones que ejecutan la pena proveerán al mismo tiempo una gama de actividades cuyo objetivo es la reinserción del delincuente, además, este no deberá delinquir de nuevo, o al menos eso se procura. En el segundo párrafo del artículo 18 constitucional se estipula: “El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley”. Sin embargo, en los hechos existen contrastes entre el deber ser y el ser.

FUNCIONES LATENTES

El discurso crítico no solo niega la posibilidad de readaptación en la prisión, sino que objeta que la vida al interior, por sí misma, conforma a los sujetos en sentido inverso al que se propone la ley, es decir, que los desadapta para la vida en libertad. Con independencia de las funciones que tenga atribuidas la pena privativa de libertad y de las políticas penitenciarias que se desarrollen en la cárcel, la propia situación de encarcelamiento comporta un conjunto de importantes repercusiones sobre los presos, en clara sintonía con las objeciones del discurso crítico (García Borges-Espí, 2003).

Un primer efecto de la cárcel sobre el individuo es la prisionización (Clemmer, 1958), que es la aceptación del rol de preso, la modificación del modo de comer, vestir, dormir y trabajar. La adopción de esa subcultura carcelaria transforma la personalidad del interno y le hace muy difícil una adaptación posterior a la comunidad libre; la socialización que ejerce la sociedad de los internos sobre cada preso en particular se opone a la rehabilitación prevista por el sistema legal (García Borges-Espí, 2003).

Goffman expone un amplio conjunto de consecuencias que describen exhaustivamente el impacto de la cárcel sobre el sujeto internado:

- a) La desculturación, que es la que incapacita a un sujeto a adaptarse posteriormente a la sociedad libre por la pérdida del sentido de la realidad, debido a la pérdida de contacto con el mundo exterior a la prisión. La pérdida de contacto con el exterior acarrea un proceso de deterioro paulatino de las relaciones sociales que el interno mantenía antes de su ingreso. El internamiento conduce a la pérdida de los roles llevados a cabo en el exterior, no solo laborales, como deshabitación al trabajo, descapacitación profesional, etc., sino también familiares y sociales.
- b) Mutilación del yo, que sucede por las distintas condiciones de las instituciones totales: la separación del desempeño de los roles sociales, el despojo de pertenencias, la desfiguración de su imagen social habitual, la realización de indignidades físicas, los actos verbales de sumisión continuos, la violación de su intimidad –tanto de los hechos de su vida como por la observación constante–, las relaciones sociales forzadas, la omnipresencia de otros, la exposición humillante ante familiares, la privación de las relaciones heterosexuales, el aislamiento físico, afectivo y social.
- c) Alta tensión psíquica, por las condiciones antes descritas.
- d) Creación de un estado de dependencia, pérdida de la volición, la autodeterminación y la autonomía, debido a la exhaustiva programación de la existencia en el establecimiento, que tiene una fuerte incidencia negativa en la identidad del sujeto.
- e) Sentimiento de tiempo perdido, malogrado, robado; para superarlo, al faltarle al interno las válvulas de escape propias de la vida civil, puede desarrollar actividades de distracción, homosexualidad, fantasía, etcétera.
- f) Producción de una actitud egoísta, de ensimismamiento, pues focaliza la atención en su especial existencia.

Todas estas pautas de comportamiento propias de quienes han estado en la cárcel se reflejan cuando, estando en libertad, manifiestan ciertos roles y lenguaje aprehendidos al interior y les cuesta trabajo llevar una vida social, incluso, otras instituciones totales que tienen las características rígidas con normas de conducta y horarios de actividades inflexibles y con supervisión en todo momento causan los efectos antes descritos y afectan de igual manera al individuo.

En la actualidad, el castigo a transgresores se realiza en enclaves especiales, alejados de la mirada del público, con muros altos y con estrictas medidas de seguridad, tanto al interior como al exterior.

En sustitución de los espectáculos públicos de la época medieval, se ha desarrollado toda una red de instituciones cerradas, como cárceles, reformatorios, separos policiacos, que se encuentran literalmente detrás del escenario, y donde se delega el castigo a especialistas, cuyas actividades se esconden detrás de los muros. Las sanciones no institucionales, como multas, libertad condicional o bajo palabra y servicio comunitario, son, en esencia, un asunto privado, lejos de la vista del público (Garland, 1999).

En México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realiza de manera anual un Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Entre sus principales observaciones están:

- Hacinamiento en la mayoría de los centros visitados.
- No hay separación de hombres y mujeres en la atención médica.
- Se carece de personal médico, psicólogos, enfermeras, odontólogos y psiquiatras.
- Deficiente atención psicológica.
- Las autoridades no tienen un registro de control de supervisión para verificar el funcionamiento de los centros a su cargo.
- No hay procedimientos para la prevención y la atención de incidentes violentos y riñas, fugas, homicidios y motines.
- No se cuenta con un registro de los casos suscitados de tortura o maltrato y no existe un procedimiento establecido para la atención de estos casos.
- Falta de procedimientos para la remisión de quejas de violación de los derechos humanos por parte de los internos ante la instancia competente.
- Los teléfonos públicos no cuentan con acceso a números gratuitos, como el 01 800, lo que limita la adecuada comunicación de los internos con los órganos locales de protección de los derechos humanos para presentar quejas.
- Deficiente atención por parte de las áreas médica y técnica para los internos en condiciones de aislamiento (sancionado o sujeto a protección) (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018).

MODELO LOGIT

A partir de una encuesta realizada en el Centro de Reinserción Social (Cereso) de Chetumal, se elaboró un modelo econométrico tipo logit, en el cual se pretende mostrar de manera objetiva lo subjetivo, esto es, a partir de una encuesta e introduciendo sus resultados en el modelo tipo logit, estimar la probabilidad, el cómo las diferentes variables explicativas repercuten en que los internos se sientan readaptados (subjetivo).

El modelo logit se inscribe dentro de las llamadas regresiones sobre variables dummy. Una variable dummy o dicotómica es una variable numérica utilizada en el análisis de regresión lineal para representar los subgrupos de la muestra en su estudio. En el diseño de la investigación, una variable dummy se emplea a menudo para distinguir a diversos grupos de tratamiento. En el caso más simple, con valores 0 y 1. Las variables dummy son útiles porque nos permiten usar una sola ecuación de la regresión para representar a grupos múltiples.

El modelo logit se define a partir de la siguiente función de distribución:

$$P(Y = 1 / X_i) = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}} \quad (1)$$

Donde

$$Z_i = \beta_0 + \beta_1 X_i + m \quad (2)$$

y las variables se definen de la siguiente forma:

Y_i=1 Readaptado

Y_i=0 No readaptado

X_i =Variables explicativas

$P(Y_i=1/X_i)$ =Probabilidad de sentirse readaptado, explicado por la variable X_i Z_i Exponente del exponencial que es una regresión lineal

β_0 = Intercepción de la Curva (Parámetro a estimar)

β_1 = Pendiente de la Curva (Parámetro a estimar)

M = Error

$i=1,2,3,\dots,N$ = Índice de diferenciación de variables

Se seleccionó una muestra de individuos (50 internos del Cereso) y se aplicó una encuesta para obtener los siguientes datos expresados en variables:

$$SIEN_READP = NIV_EST + EDAD + CAP_TRAB + ACT_EDU + ACT_DEP + TRAB_INT + ING_SEM + VISIT + REINC + TIP_DEL + TIEM_INT.$$

Donde:

SIEN_READP: esta es la variable dependiente y se obtiene de la pregunta 15 de la encuesta aplicada, es una pregunta que expresa la percepción personal del interno de sentirse readaptado, en este caso 1=sí se siente readaptado y 0=no se siente readaptado.

NIV_EST: esta variable identifica el nivel de escolaridad del interno, establecida como años de estudio, sin educación=0, educación primaria=6, educación secundaria=9, educación media superior=12 y profesional=16.

EDAD: esta variable identifica la edad del interno, 1=18-30, 2=31-40, 3=más de 41.

CAP_TRAB: esta variable es también dicotómica, 1=sí tiene capacitación para el trabajo, 0=no tiene capacitación para el trabajo.

ACT_EDU: indica si el interno tiene actividades educativas en el centro, en este caso 1=sí tiene actividades educativas, 0=no tiene actividades educativas.

ACT_DEP: indica si el interno tiene actividades deportivas al interior, 1=sí tiene actividades deportivas y 0=no tiene actividades deportivas.

TRAB_INT: indica si el interno trabaja al interior, 1=sí trabaja, 0=no trabaja.

ING_SEM: esta variable indica cuál es su promedio de ingreso semanal y se desprende de la anterior; si trabaja debe tener un ingreso, y se pone la cantidad promedio expresada.

VISIT: esta variable identifica el contacto con su familia, en este caso 1=sí tiene visita, 0=no tiene visita.

REINC: indica si el interno ha estado más de una vez recluido, 1=sí ha estado más de una vez en el Cereso, 0=no.

TIP_DEL: indica si el individuo está cumpliendo su sentencia por un delito grave o un delito no grave, en este caso 1=delito grave, 0=delito no grave.

TIEM_INT: indica cuánto tiempo tiene el sujeto al interior cumpliendo el castigo establecido judicialmente.

Primero se realizó una regresión entre la variable dependiente y cada una de las variables explicativas, obteniendo los resultados observados en el cuadro 1.

El valor de los coeficientes de las variables independientes está sin paréntesis y el valor entre paréntesis son los errores estándar, todos son estadísticamente significativos con más de 90 %.

Cuadro 2. Resultado de la regresión entre variables.

Variable dependiente SIEN_READP VS. Variables independientes	
TIEM_INT	0.460917 (0.0023)
VISIT	1.080675 (0.0885)
ING_SEM	0.002762 (0.0469)
EDAD	0.172079 (0.0008)
CAP_TRAB	-0.936093 (0.1411)
ACT_DEP	1.123930 (0.0656)

Fuente: elaboración propia.

Según Wooldridge (2003), una manera de interpretar la magnitud de la probabilidad y compararla con un modelo de probabilidad lineal es dividir el coeficiente estimado entre 4; así, por ejemplo, en el primer caso que se refiere al tiempo que tiene un interno en prisión medido en años, la probabilidad de sentirse readaptado es de $0.460917/4=0.11522$ más alta por año que se encuentre preso. De acuerdo con la teoría, el interno acepta el rol de preso y se adapta al medio en el que se desenvuelve, mas no a vivir en sociedad, como afirma Bergalli (2004), no se puede enseñar a un hombre a vivir en sociedad encerrándolo. Esta variable es estadísticamente significativa con más de 99 %.

En el caso de las visitas y realizando el mismo procedimiento, igual se incrementa la probabilidad de que el interno se sienta readaptado en .2716, lo que indica un efecto positivo de este beneficio en los internos, desde la perspectiva de la prevención especial positiva, es decir, el fin es la enmienda, la corrección, la resocialización, la pena asume una función terapéutica diferenciada (Rivera, 2009). Esta variable es estadísticamente significativa con 90 %.

Tanto el ingreso semanal como la edad tienen un efecto positivo en el hecho de “sentirse readaptado”, y son estadísticamente significativas con más de 95 %; las actividades deportivas también tienen un impacto positivo, pero solo con 90 % de significancia.

Se esperaba que la variable independiente de capacitación para el trabajo tuviera un efecto positivo en el hecho de “sentirse readaptado”, sin embargo, de acuerdo con los resultados, tiene un impacto negativo de .2340. Su posible explicación es que, en la realidad, las funciones latentes contrastan con las funciones declaradas, el ser y el deber ser, lo que realmente está ocurriendo dentro es que no hay una capacitación para el trabajo sistematizada, la ausencia de programas de este tipo hace que los que quieren realizar alguna actividad ocupacional busquen el apoyo familiar para conseguir las herramientas o los insumos necesarios para llevarla a cabo.

A continuación, se efectúa una regresión con las variables que fueron estadísticamente significativas, obteniendo los resultados presentados en el cuadro 2.

Cuadro 2. Resultados de la regresión con las variables estadísticamente significativas.

Variable dependiente SIEN_READP VS. Variables independientes	
TIEM_INT	2.369873 (0.0285)
VISIT	3.712227 (0.1658)
ING_SEM	-0.019787 (0.0796)
EDAD	0.735911 (0.0339)
ACT_DEP	16.00775 (0.0288)

Fuente: elaboración propia.

Al introducir a las variables que fueron estadísticamente significativas al modelo, el tiempo que tiene un interno en la cárcel, el ingreso semanal, la edad y las actividades deportivas son significativas, sin embargo, el ingreso semanal tuvo un efecto negativo, mientras que las visitas no fueron estadísticamente significativas.

El cambio en la magnitud de sentirse readaptado se debe a la conjunción de las variables explicativas o independientes que están explicando el fenómeno de readaptación. Al evaluar una política a implementar en un contexto experimental resulta benéfico saber el efecto posible de acuerdo con la probabilidad calculada por este método.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos, después de las regresiones econométricas con el modelo logit, y considerando eficiencia el hecho de que un interno se sienta readaptado, los determinantes de la eficiencia, en un primer momento, son: el tiempo internado o en prisión, en concordancia con la institucionalización de la prisión. Este resultado justifica el uso intensivo de la prisión para el fin, que es la readaptación del individuo. Goffman (1970) menciona que la cárcel se encuentra dentro de las llamadas "instituciones totales", donde el régimen interno de estas provoca una reelaboración del yo e incentiva la conformidad hacia el orden social de la institución; es decir, las medidas disciplinarias que se imponen al interior obligan al individuo a manifestarse como adaptado pero al medio en el que está, que es internado. Una institución total se define como el lugar de residencia y de trabajo, donde individuos en igual situación, aislados de la sociedad, por un buen periodo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Por lo tanto, este resultado como determinante solo se justifica desde este postulado: el individuo no está readaptado, está adaptado y es eficiente para el fin de la reproducción de la cárcel misma.

Las visitas como determinante positivo de la readaptación encuentra su explicación desde el funcionalismo de E. Durkheim (1993), que establece a la sociedad como la base de la solidaridad, o sea, la función de la visita en el individuo es una reafirmación de la solidaridad hacia el interno despojado de toda intimidad posible; a mayor número de visitas hay más probabilidad de que el interno se sienta readaptado, y al final se manifieste en acciones como querer realizar actividades que le proporcionen un ingreso, según indica el resultado de la regresión con la variable ING_SEM,

que nos señala también que es un determinante de la readaptación en el modelo. Cabe recordar que como en la primera parte fue una regresión de la variable dependiente con cada una de las variables independientes, la capacitación para el trabajo no resultó un determinante, es decir, el interno, a pesar de toda la intervención omnipresente y omnipotente, está consciente de que la institución total no está dándoles lo necesario para hacer actividades que, se supone, la ley misma establece como base para su readaptación; ni qué decir de las condiciones necesarias mínimas, ya que, como se vio en los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, estas no prevalecen en las cárceles de México. Por último, las actividades deportivas sí resultaron como determinantes para ser consideradas motivo de sentirse readaptado.

El resultado en el modelo final mantiene a algunas variables como determinantes de la readaptación; como se mencionó, solo el tiempo que tiene un interno en la cárcel, la edad y las actividades deportivas son significativas, quedando en entredicho el fundamento legal que confiere como base el respeto a los derechos humanos y la capacitación para el trabajo como la base para la readaptación del individuo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Bergalli, R. (2004). Cárcel y derechos humanos. En A. Barata, *Criminología y sistema penal* (Compilación in Memoriam). Buenos Aires: Euros Editores.
2. Clemmer, D. (1958). *The prison community* (2nd ed.). Chicago, IL: Holt, Rinehart and Winston. Recuperado de: [https://www.scirp.org/\(S\(i43dyn45teexjx455qlt3d2q\)\)/reference/ReferencesPapers.aspx?ReferencelD=474276](https://www.scirp.org/(S(i43dyn45teexjx455qlt3d2q))/reference/ReferencesPapers.aspx?ReferencelD=474276)
3. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2018*. México: Autor.
4. Durkheim, E. (1993). *La división del trabajo social*. México: Colofón.
5. Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo Veintiuno.
6. García Borges-Espí, J. M. (2003). El impacto carcelario. En R. Bergalli (coord.), *Sistema penal y problemas sociales* (pp. 395-425). Valencia: Tirant lo Blanch.
7. Garland, D. (1999). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México: Siglo xxi Editores.
8. Goffman, E. (1970). *Asylums Essays on the social situations of mental patients and others inmates*. Buenos aires. Amorrortu. (Original 1961)
9. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018*. México: Autor.
10. Lott, J. y Mustard, D. (1997) *Crime, Deterrence, and Right-to-Carry Concealed Handguns*. Recuperado de: https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1150&context=law_and_economics
11. Lott, J. y Whitley, J. E. (2001) *Abortion and Crime: Unwanted Children and Out-of-Wedlock Births* (April 30, 2001). Recuperado de: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=270126
12. Marvell, T. B. , & Moody, C. E. (1997). Age-structure trends and prison populations. *Journal of Criminal Justice*, 25, 115-124.
13. Rivera, I. (2009). *La cuestión carcelaria. Historia, epistemología, derecho y política penitenciaria*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
14. Wooldridge, J. M. (2003). *Introductory Econometrics: A Modern Approach*. Cincinnati: South-Western College Pub

ÍNDICE DE AUTORES

- Alaniz Sanchez Adolfo 379
 Alarcón Romero Paola Leilani 45
 Alcalá de Jesús María 219
 Alonso Trujillo Javier 10
 Álvarez Valadez Gerardo 279
 Aparicio Fernández Martha 344
 Araujo Araujo Viridiana Sarahi 208
 Arredondo Hidalgo María Guadalupe 279
 Arroyo Guillén Valeria 51
 Ávila Alejandro Alma Xochil 106
 Ayala García Judith 339, 348, 409
 Ayala Ortega Ximena 226
 Barroso García Carmen Dolores 4, 253
 Boris Chalakov 292
 Caldera González Diana del Consuelo 20, 60
 Calderón Merino Matilde 187
 Camarena García Dalila Abella 143
 Cercas López Enrique 125
 Cervantes Avalos Ma. Alicia 379
 Chávez Díaz Leticia 31
 Cobos Vicencio Rosa María 31
 Contreras León Alma Oliva 249
 Córdova Sánchez Brenda Cecilia 10
 Cortés Aguirre Rosa 45
 Cuevas Carpintero Cristina 196, 307
 Daza Ponce Dora Alicia 301
 De la Torre Belmontes Noemi Dolores 354
 Delgadillo Legaspi Luz Ma. 258
 Diaz Balcazar Rodrigo 339, 348, 409
 Dragan Antonina 292
 Escobedo Galván Claudia Rafela 134
 Figueroa Chávez Jaqueline 339
 Figueroa Chávez Patricia Yazmín 339, 348, 409
 Figueroa Chávez Victor 339
 Figueroa Macías Teresa 80
 Frausto Castañeda Valeria 323
 Galván Zavala Karina 92
 Gamboa Santiago Roberto Javier 114, 143
 García Aguirre Karol Karla 319, 323
 García Zaragoza María de los Ángeles 237
 Getino Granados Fernando 175
 González García Clara Martha 51, 67, 80, 393
 González Jaime Víctor 67
 González Jaimes Víctor 51
 Granados García María Elena 219
 Guzmán Ramírez Alejandro 253
 Hernández Contreras José Antonio 106
 Hernández Maqueda Martha 31
 Hernández Mar Sandra Luz 31
 Hernández Ortiz Marlen 354
 Herrera Lara Laura 301
 Isiordia Bautista Karla Gabriela 323
 Jiménez Olivares Candelario 268
 Juárez Juárez Miriam 297
 Laguna Córdoba Perla Cristina 92
 Ledesma Gallegos Laura 153
 Lerma Carballo Miriam 301
 López Mejía Javier 175
 López Villarreal Sonia Martha 330
 López Walle Jeanette 87
 Lozano Cortés Maribel 125
 Marroquín Narváez Graciela Mirna 292
 Martínez Delgado Ameyalli Jocelyn 330
 Mena Avilés Elizabeth 114
 Menchaca Rodríguez Rocío 187
 Méndez Dragan Maksim 292
 Méndez León Vanessa Yarely 226
 Méndez Martínez Ana Jovita 114
 Meneses Ochoa Itzel Georgina 273
 Meraz Moreno Alejandro 160, 175
 Mercado Mojica Alin 31
 Mondelo Villaseñor Bertha 143
 Mondelo Villaseñor Mónica 114, 143, 187
 Monreal Mendoza Sandra Mireya 319
 Montero Torres Juliana 330
 Montiel Huerta Elizabeth 314
 Montiel Huerta Ma. Elizabeth 45
 Morales Escobar Perla Iveth 10
 Moreno Rivera María de Lourdes 297
 Nava Mendoza Maribel 219
 Ochoa Ramírez José Alberto 253
 Olay Sánchez Axel Jaime 153
 Ortega Carrillo Miguel Agustín 60
 Ortega Gámez Verónica 258
 Ortiz Ciénega Juana Beatriz 143
 Ortiz Medina Imelda 354
 Pacheco Arenas Noelia 31
 Paredes Rojas Rodolfo 67, 393
 Pérez Llamas Geraldo Alberico 226
 Pérez Martínez María Guadalupe 134
 Pérez Martínez María Isabel 134
 Pérez Meza Luz Elena 379
 Pérez Olivares Itzel 268, 273
 Rea Chávez Luis Gerardo 92, 99
 Reyes Mora Marcelo Uriel 153
 Riesco Villavicencio Lilian de la Caridad 20
 Rivera Escamilla Jimena 160
 Robledo Varela Yamilet 134
 Robles Soto Saúl 354
 Rodríguez Luis Osvelia Esmeralda 330
 Rodríguez Martínez Jessica Isabel 106
 Rodríguez Mejía Karina 319
 Romero Ayala Brenda 348
 Romero Ayala Daniela 348
 Romero González Susana 37
 Salas Ramírez Alejandra 301
 Sanagustín Fons María Victoria 60
 Sánchez Márquez Juan Antonio 114
 Sánchez Ramos Ma. Eugenia 4
 Silva Arciniega María del Rosario 249
 Silva Meza Francisca Azalea 80, 393
 Sosa Carpenter Rafael 354
 Soto Patiño Juan Carlos 237
 Suárez Castañeda Antonio 237
 Téllez Hernández Rosa Martha 323
 Tenopala Hernández Crisanto 45, 314
 Torres López Alejandra 45

Treviño Villarreal María de Lourdes 415 Trujillo
González Claudia Verónica 379
Uribe Franco Argelia 249
Valadez Hegler Francisco 366
Valadez Hegler Rebeca del Carmen 366
Valdez González Erick Elías 4
Vargas Matamoros Kathy Laura 314
Velázquez Morales Martha Leticia 99
Velychko Olha 87
Velychko Viktoriya 87
Vidales Jara Maricruz 258
Zamora Guevara Gloria Mercedes 314
Zárate Negrete Laura Elena 60
Zavala Centeno Gabriela 208

TRABAJOS
CIENTÍFICOS
EN MÉXICO

TOMO III
CIENCIAS SOCIALES



DECLARACIÓN LEGAL

EDITORES:

María Eugenia Sánchez Morales
Gloria Verónica Vázquez García
Amalia Martínez García
Cristina E. Solano Sosa
Eva Liliana Ramos Guerrero

ISBN GENERAL 978-607-8821-02-0

Fecha de otorgamiento 14-12-2021

Tomo III: Ciencias Sociales ISBN 978-607-8821-09-9

Fecha de otorgamiento 07-01-2022

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores.

Temacilli EDITORIAL
Lagos de Moreno, Jalisco
<http://temacilli-editorial.com>

D. R. Centro de Investigaciones en Óptica, A. C.
Loma del Bosque 115, Col. Lomas del Campestre
C. P. 37150 León, Guanajuato
México
Hecho en México



Trabajos Científicos en México

Tomo III:

Ciencias Sociales

PREFACIO

El presente compendio reúne trabajos de investigación realizados en diversas áreas de la ciencia, cuyo objetivo principal es contribuir a la difusión del trabajo científico que se realiza en México. Con este compendio también se pretende promover el trabajo interdisciplinario entre miembros de diferentes disciplinas científicas.

Este trabajo está organizado en siete tomos los cuales corresponden a las siguientes áreas científicas: I) Biología y química, II) Biotecnología y ciencias agropecuarias, III) Ciencias sociales, IV) Físico matemáticas y ciencias de la tierra, V) Humanidades, ciencias de la conducta y divulgación científica, VI) Ingeniería, así como VII) Medicina y ciencias de la salud.

Octubre de 2021
León, Gto., México

María Eugenia Sánchez Morales
Gloria Verónica Vázquez García
Amalia Martínez García
Cristina E. Solano Sosa
Eva Liliana Ramos Guerrero

Tabla de contenido

PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DE PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PROFESIONALIZACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	4
DESHONESTIDAD ACADÉMICA Y MALA PRÁCTICA CLÍNICA EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE UNA UNIVERSIDAD EN MÉXICO.	10
MOTIVACIONES DE LAS MUJERES PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS.....	20
LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA CENTROAMERICANA Y LOS MOTIVOS PARA REPLANTEAR SUS PLANES MIGRATORIOS.....	31
EL SENTIR DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR AL TRABAJAR EN LÍNEA EN TIEMPOS DE PANDEMIA MEDIANTE EL USO DE LAS REDES SOCIALES.	37
ANÁLISIS DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 311 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO REFERENTE AL ESQUEMA DE HOME OFFICE (O TELETRABAJO) PARA DETERMINAR SU APLICACIÓN EN EL SECTOR SERVICIOS DE XALAPA, VERACRUZ.	45
TALLER SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA NIÑOS DE TERCER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	51
DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN ACADÉMICOS DE NIVEL SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	60
DESCRIPCIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL ROL DE LOS PADRES O TUTORES EN EL DESARROLLO COGNITIVO INFANTIL	67
IMPORTANCIA DEL APRENDIZAJE COLABORATIVO	80
METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE CLASES DE GIMNASIA PARA NIÑOS EN EDAD PREESCOLAR.	87
CAUSAS Y EFECTOS ECONÓMICO EMPRESARIALES POR EL COVID-19 EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	92
DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LÍNEA POR EL COVID-19 EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	99
EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA MERCADOTECNIA Y CONTABILIDAD EN PRODUCTORES DEL SECTOR AGRÍCOLA DE LA LOCALIDAD CORRAL DE PIEDRA, SOYALTEPEC, OAXACA	106
LA METODOLOGÍA DEL ENFOQUE BASADO EN PROYECTOS EN LAS COMPETENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UN ENFOQUE DE NORMALIZACIÓN ISO 21500:2021 Y PMBOK. UNA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN EN LA UPN Y LA ENOL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MÉXICO.	114
LAS COMPETENCIAS EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS CON UN ENFOQUE DE NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018. CASO DE ESTUDIO.	143
LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS PRESOS DESDE SU PERSPECTIVA.....	125
ESTUDIO DE ANSIEDAD EN UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR: RESULTADOS PRELIMINARES.....	134
LA ANTIGUA CACAXTLA Y SUS FUENTES DE MATERIAL. INTERPRETACIONES ARQUEOLÓGICAS A PARTIR DE LA ESPECTROSCOPÍA MICRO RAMAN	143
TLALPAN, LA ALDEA DURANTE EL FORMATIVO. NUEVAS CONSIDERACIONES	160
ANÁLISIS ESPACIAL DE LOS REGISTROS ARQUEOLÓGICOS EN AZCAPOTZALCO, MEDIANTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.....	175

MUJERES EMPRENDEDORAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA	187
CONDICIONES QUE CONTRIBUYERON EN LA CONSERVACIÓN DE ENCÉFALOS EN ALGUNOS ENTIERROS HUMANOS DEL SIGLO XVIII Y XIX RECUPERADOS EN UN SALVAMENTO ARQUEOLÓGICO.....	196
DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN LAS EMPRESAS DE GIRO ZAPATERO, EN IRAPUATO.....	208
PERCEPCIÓN DEL DESARROLLO ACADÉMICO, PERSONAL Y PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE TUTORÍA	219
PROPUESTA DOCUMENTAL DE MIPYMES COMO IMPULSO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MÁS ALLÁ DEL PIB	226
LAS HABILIDADES DIRECTIVAS Y EL FRACASO EN MIPYMES DEL SECTOR COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS EN LA CENTRAL DE ABASTOS EN IRAPUATO	237
FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL RECONOCIDAS Y EJECUTADAS: CASO INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA.....	249
PAISAJISMO Y VEGETACIÓN INTRODUCIDA: DOS CASOS HISTÓRICOS DEL ÁMBITO URBANO MEXICANO.....	253
ANÁLISIS DEL CONSUMO DEL TABACO, ALCOHOL Y USO EXCESIVO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN JÓVENES UNIVERSITARIOS DEBIDO AL CONFINAMIENTO	258
APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DE GAMIFICACIÓN CON ALGUNAS APLICACIONES WEB EN LAS CLASES EN LÍNEA.....	268
COMPARACIÓN DE DOS PLATAFORMAS DIGITALES (TEAMS Y CLASSROOM) PARA LA DOCENCIA EN LINEA.....	273
EL EFECTO DE LA RSE EN LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL, UN ESTUDIO EN EMPRESAS MEXICANAS.....	279
LA MUJER EN EL DESARROLLO DEL ARTE PIANÍSTICO EN EL SIGLO XIX A TRAVÉS DE LA FIGURA DE CLARA SCHUMANN.....	292
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA COMPRENDER EL METABOLISMO BACTERIANO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	297
LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL PE DE CONTADURÍA DEL SEA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19.....	301
UN PANORAMA GENERAL SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FINALES DE SIGLO XVIII y XIX A TRAVÉS DEL REGISTRO OSTEOLÓGICO DE LA COLECCIÓN RECUPERADA EN EL PANTEÓN DE SANTA PAULA. ..	307
EVALUACIÓN DE LOS FACTORES QUE CAUSAN ESTRÉS EN LA EMPRESA BUSTEXTIL EN EL ESTADO DE TLAXCALA	314
LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA Y EL PLAN <i>MADE IN CHINA 2025</i> EN LA ECONOMÍA GLOBAL DEL NUEVO MILENIO.....	344
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN ESTUDIANTES DE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UPIIZ) DEL IPN.....	319
VINCULACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL TURISMO EN LA CIUDAD DE ZACATECAS.....	323
ANÁLISIS DE VIOLENCIA DIGITAL Y SU IMPACTO EN ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19.....	330
VULNERABILIDADES DETECTADAS EN LOS ESTUDIANTES DE SEXTO SEMESTRE DE QFB DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL SARS-COV-2 AL TOMAR SUS CLASES VIRTUALES.	339

IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA EL SEMESTRE EN LÍNEA DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE QUIMICOFARMACOBIOLOGÍA DE LA UMSNH EN TIEMPOS DE COVID-19.	344
ANÁLISIS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS CONSORCIOS DE EXPORTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU ACCESO AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.	354
DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LLEVAN AL ÉXITO O FRACASO A LAS MICROEMPRESAS DE UN MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	366
SATISFACCIÓN, ABUSOS E INFLUENCIAS DE LAS TAREAS ESCOLARES EN LA MODALIDAD VIRTUAL: UNA REFLEXIÓN A LA OPINIÓN DEL ESTUDIANTE EN EL NIVEL SUPERIOR DEL CUCIÉNEGA.	379
RETOS PARA LOS DOCENTES: INCLUSIÓN AUTÉNTICA, EQUIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL AULA.....	393
RETOS DE LOS DOCENTES PARA UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS DIGITALES PARA IMPARTIR CLASES VIRTUALES EN QFB-UMSNH.....	409
RIESGO Y RENDIMIENTO DE INVERSIONES INDIZADAS EN MÉXICO. UNA PRUEBA A LOS ETFS MÁS POPULARES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.....	415
ÍNDICE DE AUTORES.....	426

EDITORAS

MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ MORALES

GLORIA VERÓNICA VÁZQUEZ GARCÍA

AMALIA MARTÍNEZ GARCÍA

CRISTINA E. SOLANO SOSA

EVA LILIANA RAMOS GUERRERO



CENTRO DE INVESTIGACIONES
EN ÓPTICA, A.C.

ISBN OBRA COMPLETA
TRABAJOS CIENTÍFICOS EN MÉXICO



9 786078 821020

ISBN TOMO III
CIENCIAS SOCIALES



9 786078 821099